SELLO 4º
40. MRS

FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825

AÑO DE
1825

gion, y en su Rey absoluto, dando á todos buen
ejemplo. Y pues q. no se le señalara un solo
acto opuesto á lo referido entiendo q. es
de Justicia rigorosa el q. se le atienda y se
le buelva el honor q. se le ha quitado. Y con
estas miras A V. E. supp.ca rendidam.te q. en
vista de los documentos aducidos y lo q. puedan in-
fluir los informes q. se tengan á bien tomar, huyen-
dose de los q. hayan ya informado, se sirva
despachar su orden p.a q. este S.r Comis.do
D. Luis Quadrado reponga inmediatam.te
al Suplicante en su oficio de Regidor per-
petuo del Ayto de la Villa de Almazarron
ó dispondra V. E. lo q. juzgare mas conben.te
en la materia. Gracia con justicia q. espera
recivir de V. E. y pide á Dios gue su impor-
tante vida m.s a.s Almazarron quince de
Enero de mil ochocientos veinte y cinco. Exmo
S.r Pedro Vic.co Caxa. = Y p.r decreto de su
E. de veinte y ocho de Enero del corriente
año se mandó dar cuenta á el R.l Acuer-
do con todos los anteced.tes y asi verificado se
proveyó auto en ocho de Febrero ultimo p.r el
q. se resolvio pasase el Exped.te al Fiscal
de S. M.; y en vista de lo q. espuso se mandó
pedir ciertos informes reservados á personas
de providad, y evacuados estos se ha prove-